Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autorizase la adjudicación "CENTRO RADIOLOGICO –MAMOGRAFIAS Y ECOTOMOGRAFIAS"
Decreto Alcaldicio Nº 7019

Monte Patria, 30 de Mayo del 2017

V I S T O S:

- Constitución Política de la Republica.
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a Don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°15.471 del 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- Pedido de Material Nº 266 de fecha 03 de Mayo de 2017.-
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria 26 de Mayo 2017.-
- Evaluación de Ofertas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL
CHILE

CONSIDERANDOS: La necesidad de dar cumplimiento al "Programa de Imágenes Diagnosticas en APS 2017" con la Contratación de Centro Radiológico, según pedido de material n°266 de fecha 03 de Mayo de 2017.-

DECRETA:

1.- APRUÉBASE la contratación de Servicios de Centro Radiológico, al proveedor que se indica en la licitación **Nº 2996-100-L117** denominada **"MAMOGRAFIA Y ECOTOMOGRAFIA".**

2.-ADJUDIQUESE:

SOC.DE SERV. MEDICOS DOÑA DOMINGA	**RUT:76.465.603-2**	**$15.486.123.-**

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999.001.306 "Programa Imágenes Diagnosticas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

YMJ/JDC/MDG/apr.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento Salud
- Adquisiciones